



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

GUÍA PARA ESTUDIANTES ENTRANTES DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD SICUE

CURSO ACADÉMICO 2026-27

Contenido

CALENDARIO ACADÉMICO 2026-27	2
Comienzo de las clases	2
Finalización de las clases.....	2
Periodo de exámenes	2
Periodos no lectivos durante el curso académico	2
1. GESTIÓN Y ACOGIDA DE LOS ALUMNOS SICUE	3
2. EL PROGRAMA SICUE.....	6
2.1 Trámites a realizar antes de tu llegada como estudiante de intercambio.....	6
➤ CONSIDERACIONES GENERALES.....	6
➤ ACUERDO ACADÉMICO.....	6
➤ MATRÍCULA	7
➤ ALOJAMIENTO	8
2.2 Trámites a realizar durante tu estancia en la UPM	8
➤ Alta como estudiante SICUE en la UPM	8
➤ Solicitud de la Tarjeta Universitaria.....	8
2.3 Trámites necesarios al finalizar el intercambio.....	9

CALENDARIO ACADÉMICO 2026-27

Comienzo de las clases

(Fechas orientativas, cada Centro UPM tiene su propio calendario).

Primer semestre: [A partir del 2 de septiembre de 2026](#)

Segundo semestre: [1 de febrero de 2027](#)

Finalización de las clases

(Fechas orientativas, cada Centro UPM tiene su propio calendario).

Primer semestre: [22 de diciembre de 2026](#)

Segundo semestre: [27 de mayo de 2027](#)

Periodo de exámenes

(Fechas orientativas, cada Centro UPM tiene su propio calendario).

Primer semestre (convocatoria ordinaria): [del 8 al 26 de enero de 2027.](#)

Segundo semestre (convocatoria ordinaria): [del 28 de mayo al 16 de junio de 2027.](#)

Primer y Segundo semestre (convocatoria extraordinaria): [del 28 de mayo al 16 de junio de 2027.](#)

Periodos no lectivos durante el curso académico

- [Navidad: 23 de diciembre de 2026 al 8 de enero de 2027](#)
- [Semana Santa: 22 de marzo al 29 de marzo de 2027](#)

[Calendario Escolar \(formato agenda\) 2026-2027](#)

[Calendario Escolar \(formato mensual\) 2026-2027](#)

1. GESTIÓN Y ACOGIDA DE LOS ALUMNOS SICUE

El Vicerrectorado de Internacionalización realiza la gestión del programa de movilidad nacional SICUE.

Su objetivo es promover la movilidad entre los/las estudiantes de Grado de la UPM y facilitar la integración de los/las estudiantes que llegan mediante este programa a la UPM.

Vicerrectorado de Internacionalización
Rectorado, Edificio B
Pº Juan XXIII, 11
28040-Madrid Teléfono: 910670380 o 910670224
e-mail: sicue@upm.es

El Coordinador SICUE de cada Centro actúa como orientador y responsable académico del alumnado de la UPM y del alumnado que accede al programa desde otras universidades. También se encarga de la recepción de dicho alumnado.

En la página siguiente puede encontrar los datos de contacto, que serán actualizados en: <https://www.upm.es/gsfs/SFS42114>

CENTROS DE LA UPM Y COORDINADORES SICUE	
CENTRO	COORDINADOR/A SICUE
ETS DE ARQUITECTURA Avda. Juan de Herrera,4 Ciudad Universitaria 28040 Madrid www.etsamadrid.aq.upm.es	D.ª Inmaculada Mohino Sanz Coordinadora SICUE Oficina de Relaciones Internacionales Telf.: 910674779 inmaculada.mohino@upm.es intercambio.arquitectura@upm.es entrantes.intercambio.arquitectura@upm.es
ETS DE EDIFICACIÓN Avda. Juan de Herrera,4 Ciudad Universitaria 28040 Madrid www.edificacion.upm.es	D. Miguel Fernández Álvarez Adjunto al Director para Relaciones Internacionales y EELISA Telf.: 910 67 52 41 adjunto.internacional.edificacion@upm.es oficinademovilidad.edificacion@upm.es
ETS DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO Plaza Cardenal Cisneros, 3 Ciudad Universitaria 28040 Madrid www.etsiae.upm.es	D. José M. Benítez Baena Subdirector de Relaciones Internacionales Telf.: 91 06 75 546 / 91 06 75 510 movilidad.grado.aeroespacial@upm.es
ETS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS Avda. Complutense, s/n Ciudad Universitaria 28040 Madrid www.etsiaab.upm.es	D.ª María Jesús Villamide Díaz Subdirectora de Prácticas, Movilidad y Empleabilidad Telf.: 91 06 70 762 subdirectora.pme.etsiaab@upm.es movilout.etsiaab@upm.es movilin.etsiaab@upm.es
ETS DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL C/ José Antonio Nováis, 10 Ciudad Universitaria 28040 Madrid web.montes.upm.es	D.ª Teresa Martín Blas Adjunta a la Dirección en Relaciones Internacionales y Cooperación Telf.: 91 06 71 600 / 91 06 71 477 international.montes@upm.es secre.subdireccion.estudiantes.montes@upm.es
ETS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Campus Sur. Camino de la Arboleda s/n Km. 7 de la Carretera de Valencia 28031 Madrid www.etsisi.upm.es	D. Jorge Blasco Alís Subdirector de Internacionalización Telf.: 91 06 73 512 / 91 06 73 559 internacional.etsisi@upm.es
ETS DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL Ronda de Valencia, 3 Campus Madrid Ciudad 28012 Madrid www.etsidi.upm.es	D.ª Piera Maresca Subdirectora de Relaciones Internacionales Telf.: 910677494 subdirectora.ri.etsidi@upm.es secretaria.movilidad.etsidi@upm.es
ETS DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN Campus Sur. C/ Nikola Tesla, s/n 28031 Madrid www.etsist.upm.es	D. Rubén Fraile Muñoz Subdirector de Relaciones Externas Telf.: 91 06 73 210 / 91 06 73 211 sre.etsist@upm.es movilidad.etsist@upm.es

ETS DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Profesor Aranguren s/n Ciudad Universitaria 28040 Madrid www.caminos.upm.es	D. Vicente Alcaraz Carrillo de Albornoz Subdirector de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Empresas Telf.: 91 06 74 015 / 91 06 74 014 subdirector.ri.caminos@upm.es incoming.caminos@upm.es
ETS DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA C/ Ríos Rosas, 21 Campus Madrid Ciudad 28003 Madrid www.minasyenergia.upm.es	D. Israel Cañamón Valera Subdirector de Internacionalización Telf.: 91 06 76 317 sec.internacional.minasyenergia@upm.es incoming.minasyenergia@upm.es internacional.minasyenergia@upm.es
ETS DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN Avda. Complutense, 30 Ciudad Universitaria 28040 Madrid www.etsit.upm.es	Dª. María de la Nava Maroto García Subdirectora de Relaciones Internacionales y Empleabilidad Telf.: 91 06 71 913 / 91 06 71 958 subdir.internacional.empleo.etsit@upm.es internacional.etsit@upm.es
ETS DE INGENIEROS EN TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA Campus Sur. Camino de la Arboleda s/n Km. 7 de la Carretera de Valencia 28031 Madrid www.topografia.upm.es	D. Ramón Pablo Alcarria Garrido Subdirector de Relaciones Externas Telf.: 91 06 73 813 / 91 06 73 806 movilidad.topografia@upm.es
ETS DE INGENIEROS INDUSTRIALES C/ José Gutiérrez Abascal, 2 Campus Ciudad Madrid 28006 Madrid www.industriales.upm.es	D. Andrés Sebastián Adjunto al Director para Relaciones Internacionales Telf.: 91 06 76 781 internacional.industriales@upm.es incoming.industriales@upm.es
ETS DE INGENIEROS INFORMÁTICOS Campus de Montegancedo 28660 Boadilla del Monte (Madrid) www.etsiinf.upm.es	D. Antonio Jesús Díaz Honrubia Subdirector de Relaciones Institucionales e Internacionalización Telf.: 91 06 72 714 / 636 53 81 47 international.etsiinf@upm.es
ETS DE INGENIEROS NAVALES Avda. Arco de la Victoria, s/n Ciudad Universitaria 28040 Madrid www.etsin.upm.es	D. Jesús Mª Gómez Goñi Subdirector de Calidad y Extensión Universitaria Telf.: 91 06 76 113 subdirector.movilidad.navales@upm.es oficina.internacional.navales@upm.es
FACULTAD DE CC LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Avda. Martín Fierro, 7 Ciudad Universitaria 28040 Madrid www.inef.upm.es	D. Juan Antonio Simón Sanjurjo Vicedecano de Estudiantes, Extensión Universitaria y Empleabilidad Telf.: 91 06 77 908 / 91 06 77 809 sicue.inef@upm.es vicedecano.eeu.inef@upm.es
CENTRO SUPERIOR DE DISEÑO DE MODA DE MADRID Campus Sur Ctra. De Valencia, km 7, Bloque 1 28031 Madrid www.csdmm.upm.es	Dª. Eva Escurin Coordinador de Relaciones Internacionales Telf.: 91 33 10 126 internacional.csdmm@upm.es

2. EL PROGRAMA SICUE

2.1 Trámites a realizar antes de tu llegada como estudiante de intercambio

➤ CONSIDERACIONES GENERALES

- Si has sido seleccionado/a como estudiante de intercambio SICUE para realizar una movilidad en la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), deberás figurar en la relación de estudiantes con plaza adjudicada que remitirá la universidad de origen a nuestra Universidad (*Proceso de Nominación*).
- Tras finalizar el periodo establecido de nominación, el Vicerrectorado de Internacionalización UPM remitirá a cada estudiante, por correo electrónico, las instrucciones necesarias para cumplir el proceso de solicitud de la movilidad (*Proceso de Aplicación*).
- Una vez expirado el periodo para finalizar el Proceso de Aplicación por parte del estudiante, el Vicerrectorado de Internacionalización remitirá los datos de cada estudiante a los Centros UPM designados.

➤ ACUERDO ACADÉMICO

Concedido el intercambio SICUE, deberá cumplimentarse el **Acuerdo Académico** que debe describir la actividad académica a realizar por el/la estudiante en el centro de destino y que posteriormente será reconocida automáticamente por el Centro de origen. El acuerdo académico debe ser aceptado por las tres partes implicadas (estudiante, centro de origen y centro de destino). **No se reconocerán estudios de los que previamente no se haya matriculado y que no figuren en el acuerdo académico.**

El número de convocatorias a las que tiene derecho el/la estudiante será el que esté estipulado en la universidad de destino para esa asignatura y curso académico. Se podrán cursar optativas del plan de estudios de la universidad de destino, no incluidas en el plan de estudios de la universidad de origen, mediante su incorporación posterior al expediente del/de la estudiante en la universidad de origen como optativas.

Para acuerdos académicos relativos a intercambios en el **primer cuatrimestre o anuales**, la fecha máxima de cumplimentación del acuerdo académico y firma electrónica del estudiante y centro de origen será **hasta el 15 de julio de 2026**. Para los intercambios del **segundo semestre**, el plazo de cumplimentación del

acuerdo académico y firma electrónica del estudiante y centro de origen será **hasta el 28 de octubre de 2026**.

El acuerdo académico tiene carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino.

El acuerdo académico debe especificar, además, la duración concreta de la estancia. Siempre que los coordinadores de las universidades de origen y de destino estén de acuerdo podrán autorizarse estancias de medio curso, en plazas con una duración de curso completo, y viceversa, es decir estancias de curso completo en plazas con una duración de medio curso. Estas reducciones o ampliaciones en la duración del intercambio deben hacerse constar en el anexo del acuerdo académico (Impreso C) en los cuadros reservados a tal efecto.

La ampliación o reducción de la estancia indicada en el acuerdo académico **no supone una modificación de la duración de la movilidad en el correspondiente Acuerdo Bilateral**.

➤ MATRÍCULA

Una vez firmado electrónicamente el acuerdo académico por la universidad de origen, universidad de destino y el/la estudiante, éste deberá efectuar su matrícula. La matrícula se realizará en la universidad de origen en las fechas que cada universidad determine, en la UPM la matrícula de los/as alumnos/as entrantes se realizará directamente por los centros. Las tasas de matrícula se abonarán exclusivamente en el Centro de origen.

Para estancias de curso completo, los/las estudiantes deberán matricularse en un mínimo de 45 ECTS. Para estancias de medio curso deberán matricularse en un mínimo de 24 ECTS.

En aquellos supuestos en que al estudiante le resten para finalizar sus estudios menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, podrá optar al intercambio si cumple el resto de los requisitos, siempre y cuando se matricule de todos ellos.

En el caso de los/las estudiantes con grado de discapacidad igual o superior al 33% podrán solicitar una disminución de los créditos matriculados. Dicha solicitud deberá ir acompañada de un informe de la Unidad de Atención a la

Diversidad y la Discapacidad de la Universidad de origen.

Unidad de Accesibilidad y Atención a la Discapacidad ([uAd](#))

uad.diversidad@upm.es / adaptaciones.uad@upm.es

➤ ALOJAMIENTO

Es aconsejable gestionar el alojamiento previamente al comienzo del intercambio.

<https://www.upm.es/FuturosEstudiantes/AtencionAlumno/Alojamiento>

2.2 Trámites a realizar durante tu estancia en la UPM

➤ Alta como estudiante SICUE en la UPM

Una vez finalizado el proceso de aplicación por parte de los/las estudiantes seleccionados, el/la estudiante podrá contactar con los/las coordinadores de la Escuela/Facultad de destino.

Los/las estudiantes SICUE en el momento de su llegada al Centro de la UPM donde van a realizar el intercambio, deberán dirigirse a la unidad administrativa correspondiente, aportando copia del acuerdo académico ([Impreso C](#)) debidamente firmado por la universidad de origen, universidad de destino y por el/la estudiante.

El centro de destino confirmará al Vicerrectorado de Internacionalización la incorporación del estudiante y le dará de alta en el sistema, para que así el propio centro de destino pueda matricular las asignaturas a cursar por el/la estudiante en la UPM, que deben coincidir con las asignaturas que se reflejen en el acuerdo académico y en sus modificaciones. Durante la duración de la movilidad, los/las estudiantes serán estudiantes del centro de origen a todos los efectos, teniendo los derechos académicos y obligaciones de los estudiantes del centro de destino.

➤ Solicitud de la Tarjeta Universitaria

Una vez incorporado/a a la UPM y realizada la matrícula como estudiante SICUE, deberá solicitar la Tarjeta Universitaria. Esta tarjeta, además de tener carácter identificativo como estudiante UPM, es necesaria para el acceso a bibliotecas y

préstamo de libros, acceso a instalaciones deportivas y otros servicios, por lo que es necesario disponer de ella.

Toda la información para solicitar la Tarjeta de la UPM se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.upm.es/Estudiantes/OrdenacionAcademica/CarneUniversitario>

2.3 Trámites necesarios al finalizar el intercambio

Una vez finalizado el período de movilidad y, antes de regresar a tu universidad de origen, deberás solicitar en la unidad administrativa correspondiente del centro de destino, un certificado con las calificaciones obtenidas, que será expedido en el formato del Centro de destino y estar debidamente firmado.

Los centros remitirán las calificaciones en cada una de las convocatorias a las que tenga derecho el estudiante en la universidad de destino al centro de origen en un plazo de 20 días hábiles tras el cierre de actas.

Las asignaturas reflejadas en el certificado de calificaciones deben coincidir con las acordadas en el acuerdo académico vigente.

Las asignaturas reflejadas en el certificado de calificaciones se incorporarán al expediente académico mediante su reconocimiento.